



ORD N° 333 /

ANT. : Resolución Exenta N° 1511 del 28/11/2019, aprueba convenio de colaboración Técnica y Transferencia de recursos entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MAT. : Rendición fondos mes de abril año 2023, del Convenio de colaboración técnica y transferencia de recursos entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para Coronel.

ADJ. : Memorandum N° 129 del 12/05/2023.

SANTIAGO, 17 MAY 2023

DE : TATIANA VALESKA ROJAS LEIVA  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE  
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, remito a Ud. la rendición de gastos correspondiente al mes de abril año 2023, correspondiente al Convenio de Colaboración Técnica y Transferencia de recursos para "desarrollar una intervención integral para mejorar el estándar energético de viviendas sociales existentes, en la comuna de Coronel, donde empezará a regir el Plan de Descontaminación del Gran Concepción". A continuación, se detallan los gastos rendidos para el periodo mencionado:

Tabla resumen	
Monto Transferencia 2019	\$181.000.000
Saldos por Rendir del período anterior	\$0
Gastos Rendidos del Período	\$0
Saldo pendiente por rendir para períodos siguientes	\$181.000.000

Saluda atentamente a Usted

REG / MSZ / LRE / JPS



TATIANA VALESKA ROJAS LEIVA  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Distribución:

- Destinatario - Subsecretaría del Medio Ambiente
- Gabinete Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo
- Departamento Tecnologías de la Construcción - Ditec
- Sección Planificación y Control de Gestión - Ditec
- Ley de Transparencia, Art. 7/G
- Archivo
- Of. de Parte

MEMO N° 129 /

**ANT.:** Resolución Exenta N° 1511 del 28 de 2019, que aprueba convenio de colaboración Técnica y transferencia entre el Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**MAT.:** Remite rendiciones de fondos según convenio MINVU – Ministerio de Medio Ambiente sin movimiento mes abril 2023

Santiago, 12 MAY 2023

**A :** SR. RICARDO CARVAJAL GONZALEZ  
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

**DE :** VANIA NAVARRO MORALES  
JEFA DIVISIÓN DE FINANZAS

De acuerdo a lo solicitado en Resolución Exenta citada en antecedentes, remito a Ud. rendición del mes de abril 2023, correspondiente al convenio de Colaboración Técnica y transferencias de recurso para "Desarrollar una intervención integral para mejorar el estándar energético de viviendas sociales existentes, en la comuna de Coronel, donde empezará a regir el Plan de Descontaminación del Gran Concepción." A través del cumplimiento de las medidas PRAS establecida para la comuna de Coronel, la que indica: contar con viviendas sociales de calidad y en cantidad suficiente para las personas que las requieran, según el siguiente detalle:

- Formulario 1, TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Públicos
- Formulario 2, Detalle Rendición de Cuentas

Se informa que el gasto correspondiente al mes de abril 2023 es de \$ 0, y el saldo pendiente por rendir para los períodos siguientes es de \$181.000.000, el cual está disponible en la Cuenta Corriente N°9019511 de Banco Estado, cuyo respaldo se encuentra en los formularios señalados anteriormente.

Le saluda atentamente,

  
VANIA NAVARRO MORALES  
JEFA DIVISIÓN DE FINANZAS

  
RFC/LCR/PMN

**Distribución:**

- Destinatario
- Depto. de Tecnologías de la Construcción - DITEC
- División Finanzas
- Departamento Contabilidad
- Archivo.

**I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS**

11-05-2023

a) Nombre del servicio o entidad otorgante:

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS**

b) Nombre del servicio o entidad receptora:

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

RUT:

61.801.000-7

Monto en \$ o US\$\*

181,000,000

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha

Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos

N° Cuenta Bancaria

Comprobante de ingreso

BANCO ESTADO

901951-1

Fecha: 23/12/2018

N° comprobante : 6010

Objetivo de la Transferencia

"Desarrollar una intervención integral para mejorar el estándar energético de viviendas sociales existentes, en la comuna de Coronel, donde empezará a regir el Plan de Descontaminación del Gran Concepción." A través del cumplimiento de las medidas PRAS establecida para la comuna de Coronel, la que indica: contar con viviendas sociales de calidad y en cantidad suficiente para las personas que las requieran.

N° de identificación del proyecto o Programa

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba:

RES.N°

1511

Fecha

28-11-2019

Servicio

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Modificaciones (prorroga de plazo)

RES.N°

1864

Fecha

25-11-2021

Servicio

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Item Presupuestario	Subtitulo	Item	Asignación
O Cuenta contable	214.05.98.17		

Fecha de inicio del Programa o proyecto

29 11 2019

Fecha de término

30 11 2022

Período de rendición

4 2023

**III.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO**

MONTOS EN \$

a) Saldo pendiente por rendir del período anterior

\$ 181,000,000

b) Transferencias recibidas en el período de la rendición

\$ 0

c) **Total Transferencias a rendir**

\$ 181,000,000 (a + b) = c

**2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO**

d) Gastos de Operación

\$ 0

e) Gastos de Personal

\$ 0

f) Gastos de Inversión

\$ 0

g) **Total recursos rendidos**

\$ 0 (d + e + f) = g

h) **SALDO PENDIENTE POR RENDIR PARA EL PERÍODO SIGUIENTE**

\$ 181,000,000 (c - g)

**IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO**

Nombre del Funcionario

LUIS CUEVAS REYES

Nombre del Funcionario

RAUL FERNANDEZ COFIAN

RUT

13.912.505-3

RUT

10.380.973-8

Cargo

JEFE SECCION CONTABILIDAD SUBSECRETARIA

Cargo

JEFE DEPTO. CONTABILIDAD

Dependencia

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Dependencia

DIFIN-MINVU

Firma y nombre de responsable de la Rendición

\* Cuando corresponda determinar el valor del tipo de cambio, se estará a aquel vigente al momento de realizarse la respectiva operación.

\*\*\*\* Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.



